

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DEL AÑO DOS MIL DOCE, TAL Y COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO CONVOCA A LOS REGIDORES A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; ASISTIENDO A LA MISMA LOS SIGUIENTES: CIUDADANOS REGIDORES CIUDADANO ROGER DAVID ALCOGER GARCIA, CONTADOR PUBLICO NARCES FERNANDO MENDOZA AMBRIZ, CIUDADANO JOSE LUIS ALCOGER ROSADO, PROFESOR JUAN MANUEL VILLANUEVA ZAPATA, CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER CASTILLO ROSADO, PROFESORA SANDRA DE FATIMA ROMERO LORIA, CIUDADANA CAMELIA DEL ROSARIO ALCOGER CARRILLO, DOCTOR JUSTO ENRIQUE HERRERA SILVA, INGENIERO AGRÓNOMO MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNANDEZ, CIUDADANO ALBERTO POOL POOT QUIENES FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE, PARA LLEVAR A CABO ESTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

IV.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

V.- COMO UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CATALOGO PRELIMINAR DE LAS POLÍTICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADAS COMO TRASCENDENTALES EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID PARA QUE SEAN INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA HACIENDO MENCIÓN QUE LA REGIDORA TERESA MARLENE LORIA MAC POR MOTIVOS DE VIAJE NO ASISTENCIO A ESTA SESIÓN DECLARANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE EL QUORON LEGAL Y QUE ES VALIDA; SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL MISMO EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES PRESENTES.

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CUAL EXPUSO QUE EL PLEBISCITO ES UN MEDIO DE CONSULTA POPULAR A TRAVÉS DEL CUAL LOS CIUDADANOS EXPRESAN SU OPINIÓN SOBRE UN ACTO O DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSIDERADO COMO TRASCENDENTAL PARA EL MUNICIPIO Y PARA QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO CONOZCAN ESTOS ACTOS O DECISIONES TRASCENDENTALES, EL AYUNTAMIENTO ESTÁ OBLIGADO A ENVIAR AL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, UN CATALOGO PRELIMINAR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES PARA QUE ESTE LO CALIFIQUE Y DE A CONOCER; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS

Alberto Pool Poot

Justo Enrique Herrera Silva

Francisco Javier Castillo Rosado

Roger David Alcoger Garcia

Jose Luis Alcoger Rosado

ARTÍCULOS 16 APARTADO A) FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, 9 FRACCIÓN III, 11 FRACCIÓN I Y 15 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REGULA EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID YUCATÁN AUTORIZA EL CATALOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, MISMO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO.

CATÁLOGO PRELIMINAR

- 1.- REHABILITACIÓN DEL RELLENO SANITARIO PARA QUE PUEDA PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA EFICIENTE AL 100 % Y SE PUEDAN CONCESIONAR ALGUNAS ÁREAS DE ESTE SERVICIO.
- 2.- DOTAR AL MUNICIPIO DE FUNDO LEGAL ADQUIRIENDO LOS TERRENOS NECESARIOS.
- 3.- ELABORAR E IMPULSAR EL PROGRAMA KOOX MUL MEJA (VAMOS JUNTOS A TRABAJAR), QUE CONSISTE EN ACTIVAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN. CREANDO CENTROS DE PRODUCCIÓN EN LAS COMISARIAS. PROGRAMAS DE APOYO A LA APICULTURA Y GANADERÍA.
- 4.- REALIZAR EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL, LA TERCERA ETAPA DEL RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATÁN.
- 5.- CONSOLIDAR LA DENOMINACIÓN DE PUEBLOS MÁGICOS QUE SE LE OTORGO A LA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATÁN, MEDIANTE ACCIONES LEGALES Y MATERIALES.
- 6.- REALIZAR EN COORDINACIÓN CON EL IVEY, LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 60 VIVIENDAS DE TIPO INTERÉS SOCIAL EN EL PROYECTO DENOMINADO "SANTA BARBARÁ" Y LA GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA EXPO FERIA 2014.
- 7.- EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE LA SALUD DEL ESTADO MANTENER DE MANERA PERMANENTE EL PROGRAMA DEL COMBATE CONTRA "EL DENGUE".
- 8.- COADYUVAR CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL PROGRAMA "ESCUELA DIGNA" PARA LAS INSTITUCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID.
- 9.- COADYUVAR CON EL PROGRAMA MARCA REGIÓN ORIENTE MAYA.
- 10.- CONSTRUIR EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL DEPORTE.
- 11.- GESTIONAR LA CULMINACIÓN DE LA ETAPA SUR DEL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATÁN.
- 12.- ACTIVAR LA ECONOMÍA ATRAVÉS DE PROMOCIONAR QUE NUEVAS EMPRESAS HOTELERAS DE GRAN TURISMOS SE INSTALEN EN LA CIUDAD.
- 13.- INSTALAR UNA FARMACIA PÚBLICA.
- 14.- CONSTRUIR DOS INSTANCIAS INFANTILES.
- 15.- GESTIONAR LOS RECURSOS QUE FALTAN PARA CULMINAR EL TEATRO DE LA CIUDAD.

Gerardo Alberto Real Real

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

16.- GESTIONAR RECURSOS PARA TERMINAR LA UNIDAD DEPORTIVA QUE ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN EN TERRENOS DE LA HACIENDA OXMAN.

17.- GESTIONAR QUE SE CONSTRUYA EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA.

18.- CONSTRUIR LA AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL "DONATO BATES".

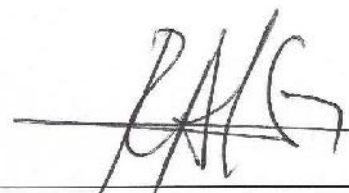
19.- ESTABLECER EL PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO AL CAMPO.

SEGUNDO.- LOS ACTOS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES CONTENIDOS EN EL CATALOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATÁN, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REGULA EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

TERCERO.- EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AUTORIZA A SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, A FIN DE REMITIR EL CATALOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES EN FORMA OPORTUNA AL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CUARTO.- ESTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. DADO EN EL SALON DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, A LOS VEINTI CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO PUSO A CONSIDERACION EL ACUERDO, NO HABIENDO INTERVENCION ALGUNA SOMETIO A VOTACION EL ACUERDO EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES


POR ÚLTIMO Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENÓ LA REDACCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA, Y FUE CLAUSURADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SÁBADO VEINTI CUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, YUCATÁN.
DOY FÉ -----



C. ROGER DAVID ALCOCER GARCÍA



C. NARCÉS FERNANDO MENDOZA AMBRIZ



C. JOSÉ LUIS ALCOCER ROSADO

Alberto Red Post - Secord





C. JUAN MANUEL VILLANUEVA ZAPATA



C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO ROSADO



C. SANDRA DE FATIMA ROMERO LORIA



C. CAMELIA DEL ROSARIO ALCOCER CARRILLO



C. ALBERTO POOL POOT



C. JUSTO ENRIQUE HERRERA SILVA



C. MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNÁNDEZ

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL AÑO DOS MIL DOCE, TAL Y COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO CONVOCA A LOS REGIDORES A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; ASISTIENDO A LA MISMA LOS SIGUIENTES: CIUDADANOS REGIDORES CIUDADANO ROGER DAVID ALCOGER GARCIA, CONTADOR PUBLICO NARCES FERNANDO MENDOZA AMBRIZ, CIUDADANO JOSE LUIS ALCOGER ROSADO, PROFESOR JUAN MANUEL VILLANUEVA ZAPATA, CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER CASTILLO ROSADO, PROFESORA SANDRA DE FATIMA ROMERO LORIA, CIUDADANA TERESA MARLENE LORIA MAC, CIUDADANA CAMELIA DEL ROSARIO ALCOGER CARRILLO, DOCTOR JUSTO ENRIQUE HERRERA SILVA, INGENIERO AGRÓNOMO MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNANDEZ, CIUDADANO ALBERTO POOL POOT QUIENES FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE, PARA LLEVAR A CABO ESTA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

IV.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

V.- COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN 2010-2012.

VI.- COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE VALLADOLID, YUCATÁN.

VII.- COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATÁN.

VIII.- COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

IX.- COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TESOCO, MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN CON TABLAJE CATASTRAL NUMERO 12,078 A FAVOR DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DECLARANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL Y QUE ES VALIDA; SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL MISMO, PIDIENDO EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO MUNICIPAL LA PALABRA DONDE SOLICITA SEA INCLUIDO UN PUNTO ADICIONAL EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA POR SER DE NOTORIA IMPORTANCIA Y URGENCIA EN EL CUAL SE SOLICITA AL CABILDO QUE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO MUNICIPAL

Y SINDICO MUNICIPAL PARA QUE GESTIONEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS ANTE HACIENDA FEDERAL, EL CUAL FUE ACEPTADO Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES EL NUEVO ORDEN DEL DÍA.

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN 2010-2012.

HACIENDO USO DE LA PALABRA EL SINDICO MUNICIPAL C.P. NARCES FERNANDO MENDOZA AMBRIZ DIO UNA EXPLICACIÓN AMPLIAMENTE DE LO REALIZADO EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN TAMBIÉN EXPLICO QUE YA SE ELABORARON TODOS LOS FORMATOS QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE VAN A SER ENTREGADOS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN TIEMPO Y FORMA.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN EL CUAL APROBADO POR MAYORÍA, CON UNA VOTACIÓN DE NUEVE A FAVOR Y DOS EN CONTRA, VOTANDO EN CONTRA DE LA PROPUESTA LOS REGIDORES MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNANDEZ Y ALBERTO POOL POOT.

COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE VALLADOLID, YUCATÁN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYO A LA LICENCIADA MIRNA ORTIZ COTA PARA DAR UNA EXPLICACIÓN DE LAS GENERALIDADES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL HONORABLE CABILDO. DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACIÓN DE PARTE DE LA LICENCIADA MIRNA ORTIZ COTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO SU APROBACIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATÁN.

HACIENDO USO DE LA PALABRA EL REGIDOR C.P. FRANCISCO JAVIER CASTILLO ROSADO EXPUSO AL HONORABLE CABILDO LA FUNCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL CUAL DEBE ESTAR INTEGRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN LO PRESIDIRÁ, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUE SERÁ TAMBIÉN EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO, EL SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, REGIDOR DE POLICÍA, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CUATRO REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONVOQUE. DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO SE ACORDÓ INVITAR AL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID, AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE Y AL DIRECTOR DE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID Y UN REPRESENTANTE DE LA POLICIA VECINAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE SUS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES FORMEN PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VALLADOLID, YUCATÁN.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DE ACUERDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO SU APROBACIÓN EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO EL

PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO SU APROBACIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

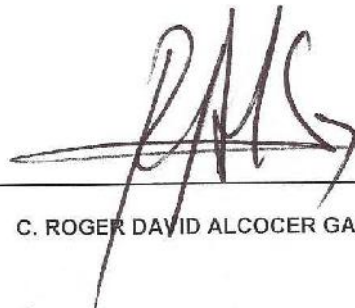
COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TESOCO, MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN CON TABLAJE CATASTRAL NUMERO 12,078 A FAVOR DEL ESTADO DE YUCATÁN CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO SU APROBACIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMO DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE ANEXADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES, SE AUTORIZA Y FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ROGER DAVID ALCOGER GARCÍA, SINDICO MUNICIPAL C.P. NARCES FERNANDO MENDOZA AMBRIZ, SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSE LUIS ALCOGER ROSADO, PARA GESTIONAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE HACIENDA FEDERAL Y PARA FIRMAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE ESTOS RECURSO PUEDAN LLEGAR AL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO SU APROBACIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR ÚLTIMO Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENÓ LA REDACCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA, Y FUE CLAUSURADA LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO A LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, YUCATÁN. DOY FÉ -----

Alberto Real
Alberto Real



C. ROGER DAVID ALCOGER GARCÍA



C. NARCÉS FERNANDO MENDOZA AMBRIZ



C. JOSÉ LUIS ALCOGER ROSADO



C. JUAN MANUEL VILLANUEVA ZAPATA



C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO ROSADO



C. SANDRA DE FATIMA ROMERO LORIA



C. CAMELIA DEL ROSARIO ALCOZER CARRILLO



C. TERESA MARLENE LORIA MAC



C. JUSTO ENRIQUE HERRERA SILVA



C. MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNÁNDEZ



C. ALBERTO POOL POOT

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, TAL Y COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO CONVOCA A LOS REGIDORES A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; ASISTIENDO A LA MISMA LOS SIGUIENTES: CIUDADANOS REGIDORES CIUDADANO ROGER DAVID ALCOGER GARCIA, CONTADOR PUBLICO NARCES FERNANDO MENDOZA AMBRIZ, CIUDADANO JOSE LUIS ALCOGER ROSADO, PROFESOR JUAN MANUEL VILLANUEVA ZAPATA, CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER CASTILLO ROSADO, PROFESORA SANDRA DE FATIMA ROMERO LORIA, CIUDADANA TERESA MARLENE LORIA MAC, CIUDADANA CAMELIA DEL ROSARIO ALCOGER CARRILLO, DOCTOR JUSTO ENRIQUE HERRERA SILVA, INGENIERO AGRÓNOMO MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNANDEZ, CIUDADANO ALBERTO POOL POOT QUIENES FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE, PARA LLEVAR A CABO ESTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

IV.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

V.- COMO UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 PARA EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATAN.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DECLARANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL Y QUE ES VALIDA; SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL MISMO EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES PRESENTES.

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013 DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATAN, PARA TAL EFECTO INSTRUYO AL TESORERO MUNICIPAL CONTADOR PÚBLICO OSCAR ARTURO ESQUIVEL PALOMO A DAR A CONOCER LAS GENERALIDADES DE ESTE PUNTO:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID DEL ESTADO DE YUCATAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Punto 1.- Los ingresos Estimados según la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012 fueron de \$215'853,546.30, Los Ingresos del Ejercicio fiscal anterior al mes de noviembre es de

\$203'076,723.46, y el presupuesto de egresos estimados para el ejercicio 2011 fue de \$215'853,546.30, los egresos ejercidos al mes de noviembre son de \$200'545,377.34.

Punto 2.- Los ingresos estimados para el ejercicio fiscal del año 2013 según la Ley de Ingresos del Municipio de Valladolid, Yucatán son de \$ 234'500,250.00 y el Presupuesto de egresos \$ 234'500,250.00

Punto 3.- El gasto neto total es de:

Clasificación:

- Administrativa(En pesos)

3.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO MUNICIPAL

3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL

3.1.1.1.0 GOBIERNO MUNICIPAL

No.	Unidades Administrativas	Importe
1	Cabildo	5,330,933.00
2	Presidencia	25,544,236.67
3	Secretaría del Ayuntamiento	1,732,100.75
4	Tesorería Municipal	5,376,347.56
5	Obras Publicas y Desarrollo Urbano	2,069,732.84
6	Salud y Bienestar Social	4,031,334.20
7	DIF Municipal	2,630,030.31
8	Juntas y Comisarias	912,736.80
9	Juridico	381,351.60
10	Catastro	956,291.40
11	Contraloría Municipal	
12	Comunicación Social	1,545,153.60
13	Protección Civil	803,034.54
14	Desarrollo Agropecuario	613,420.26
15	Acceso a la Información	139,261.80
16	Oficialía Mayor	1,866,507.60
17	Educación, Cultura y Deporte	12,709,056.89
18	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	155,000.00
19	Alumbrado Publico	3,216,927.45




Alberto Reed Reed

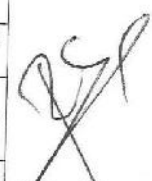
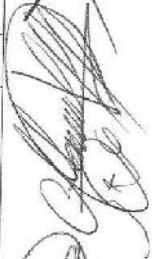
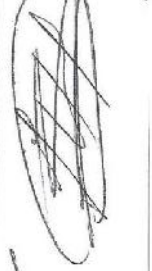


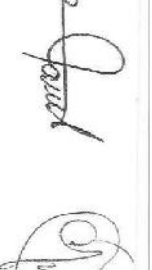





2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	6,629,776.36
2.5	EDUCACION	6,354,528.45
2.6	PROTECCION SOCIAL	12,038,552.56
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	9,595,995.34
3	DESARROLLO ECONÓMICO	1,884,325.95
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
3.2	AGRUPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	613,420.26
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	
3.5	TRANSPORTE	
3.6	COMUNICACIONES	
3.7	TURISMO	1,270,905.69
3.8	INVESTIGACION Y DESARROLLO RELACIONADO CON ASUNTOS ECONOMICOS	
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	
4	OTRAS	125,495,525.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	6,758,525.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	118,737,000.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	
Total		234,500,250.00

• Económica (En pesos)

Código	Concepto	Importe
1000	GASTO CORRIENTE	108,131,725.00
2000	GASTO DE CAPITAL	119,455,000.00
3000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVO	6,913,525.00
Total		\$234,500,250.00

• Por Objeto de Gasto (En pesos)

Código	Concepto	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	66,753,745.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,947,706.00
3000	SERVICIOS GENERALES	19,823,134.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,436,105.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,326,035.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	718,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	118,737,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	6,758,525.00

Total

\$234,500,250.00

• Geográfica (En Pesos)

Núm	Localidad o Colonia	Importe
1	CABECERA	172,084,592.94
2	COMISARIAS	62,415,657.06

Total

\$234,500,250.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LOS TOMOS

A. Las Previsiones de Gasto de los ramos autónomos.

PARAMUNICIPALES	IMPORTE(Pesos)
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid	40,000.00

B. Las Previsiones de gasto de los ramos generales

Ramos Generales	Importe (pesos)
Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Dest. A Serv. Público	6,353,490.00

Energía Eléctrica	6,581,549.00
Total	12,935,039.00

C. Los flujos de efectivo de las entidades

Estado de Flujos de Efectivo
Municipio de Valladolid Yucatán
Del 01 al 31 de Diciembre de 2013
(en Miles de Pesos)

	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	234,500
Origen	
Impuestos	18,521
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	14,812
Productos de Tipo Corriente	1,452
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,379
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	70,258
	85,437



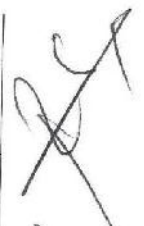




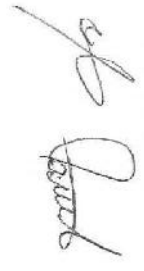




Alberto Ruiz Ruiz

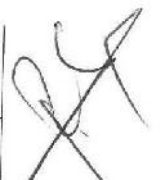


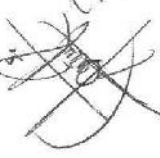










Aportaciones	
Convenios	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas, y Asignaciones al Sector Publico	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Otros Ingresos	41,642
Aplicaciones	234,500
Servicios Personales	66,751
Materiales y Suministros	14,948
Servicios Generales	19,823
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	
Transferencias al Resto del Sector Publico	
Subsidios y Subvenciones	





Alberto Ruiz





Ayudas Sociales	5,436
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias y Exterior	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	0,803
Aportaciones	85,437
Convenios	33,300
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	
Contribuciones de Capital	
Venta de Activos Físicos	
Otros	
Aplicación	

Disminución de Otros Pasivos	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	1.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (1)	1.00

D. En su caso, las disposiciones generales que rijan en el ejercicio fiscal.

SERVICIOS PERSONALES

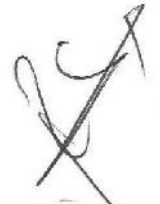

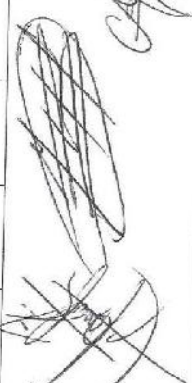




- o Las Unidades Administrativas se sujetarán a las disposiciones contenidas en este apartado para ejercer los recursos previstos a en sus presupuestos para servicios personales.
- o Las remuneraciones a los servidores públicos de mando superiores de la administración pública centralizada y paramunicipales, por concepto de sueldos, compensaciones y prestaciones y cualquier otro, no podrán ser superiores a los establecidos en el Cuadro 01.

Cuadro 01: Cargos y Salarios del Personal de Mandos Superiores.

Cargo	Salario Mínimo General Mensuales de la Zona "C"
Presidente Municipal	40
Sindico	35
Secretario	30
Regidores	25
Tesorero	20
Director	7


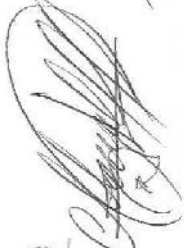

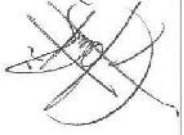




Handwritten signatures and notes on the right margin, including the phrase "Alcaldía del Cantón".

Bienes Inmuebles y Muebles	
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	
Otros	
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversion	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Endeudamiento Neto	
Interno	
Externo	
Incremento de Otros Pasivos	
Disminución de Activos Financieros	
Aplicación	
Incremento de Activos Financieros	
Servicios de la Deuda	
Interno	
Externo	




Alberto del Real





o El gasto en servicios personales comprende la totalidad de los recursos para cubrir:

- I.- Las percepciones ordinaria y extraordinarias a favor de los servidores públicos a su servicio, incluyendo funcionarios públicos, personal de aseo y limpieza, personal administrativo, personal de obra pública, policía y otras categorías, personal de enlace, así como personal operativo de base y confianza;
- II.- Las aportaciones de seguridad social;
- III.- Las Primas de los seguros que se contratan a favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas por la "secretaría" en términos de este;
- IV.- Las obligaciones fiscales que, en su caso, generen los pagos a que se refieren los incisos anteriores, conforme a las disposiciones aplicables;
- V.- La contratación de servicios profesionales por honorarios asimilables a sueldos, y
- VI.- Las demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables

MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATAN
EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES
EJERCICIO 2013

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$66,753,745.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	53,899,513
111	Dietas	4,173,866
112	Haberes	
113	Sueldos base al personal permanente	49,725,647
114	Remuneraciones por adscripciones laboral en el extranjero	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	547,354
121	Remuneraciones por servicios de carácter social	55,000
122	Sueldos base al personal eventual	492,354
123	Retribuciones por servicios de carácter social	
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,049,948
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	

132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	7,120,350
133	Horas extraordinarias	711,888
134	Compensaciones	217,710
135	Sobrehaberes	
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial.	
137	Honorarios especiales	
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0
141	Aportaciones de seguridad social	
142	Aportaciones de fondos de vivienda	
143	Aportaciones al sistema para el retiro	
144	Aportaciones para seguros	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,256,930
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	
152	Indemnizaciones	3,120,000
153	Prestaciones y haberes de retiro	460,150
154	Prestaciones contractuales	
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	15,930
156	Otras prestaciones sociales y económicas	660,850
1600	PREVISIONES	0
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0
171	Estímulos	
172	Recompensas	
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0
181	Impuesto sobre nóminas	
182	Otros impuestos derivados de una relación laboral	

o Al realizar el ejercicio y pago por concepto de servicios personales, las unidades administrativas municipales deberán sujetarse a lo siguiente:

- I.- A su presupuesto autorizado y a la política de servicios personales que establezca el Cabildo.
- II.- A los tabuladores de sueldos, cuotas, tarifas y demás asignaciones emitidas por el Cabildo. En el caso de unidades administrativas municipales, se respetará adicionalmente, lo que establezcan sus respectivos órganos;
- III.- A la estructura organizacional registrada, dictaminada y autorizada por el Ayuntamiento a través de su Cabildo.

- IV.- A la política de servicios personales que establezca el cabildo en materia de incrementos en las percepciones, provisiones salariales y prestaciones sociales;
- V.- En las asignaciones a los trabajadores, apegarse estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos, cuotas, tarifas y demás asignaciones autorizadas por el cabildo.
- VI.- Reducir al mínimo indispensable el pago de horas extras y compensaciones, a fin de optimizar los resultados del personal en horas normales de trabajo;
- VII.- Las remuneraciones adicionales por jornadas u horas extraordinarias, primas dominicales y guardias, no excederán los límites legales, deberán limitarse a las estrictamente indispensables y deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado, salvo los casos extraordinarios que autoricen previamente el Cabildo;
- VIII.- Tratándose de remuneraciones adicionales por jornadas y por horas extraordinarias y otras prestaciones del personal que labora en entidades que se rijan por contratos colectivos de trabajo, los pagos efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales;
- IX.- Las remuneraciones adicionales referidas, así como otras prestaciones, se regularán por las disposiciones que establezcan el Cabildo.
- X.- Las Contrataciones de trabajadores eventuales se sujetarán a los lineamientos que emita el cabildo y al presupuesto aprobado.
- XI.- Queda Prohibido a las unidades administrativas del municipio, determinar o contraer compromisos laborales de cualquier naturaleza que impliquen erogaciones presentes o futuras con cargo al presupuesto, sin contar con la previa autorización presupuestaria y
- XII.- En ningún caso se deberá otorgar remuneración adicional a los miembros que participen en los órganos de gobierno y de vigilancia, comités y subcomités instalados al interior de la administración pública para municipal.

o Los titulares de las unidades administrativas no podrán contratar personal adicional al previsto en este "Presupuesto", salvo las plazas relacionadas con los servicios de salud, educación, y seguridad que resulten indispensables por causas supervinientes a este "presupuesto", así como las que el Presidente Municipal califique como estratégicas. Para la contratación en dichos casos se requerirá autorización previa del Cabildo, siempre y cuando los contratantes cuenten con la disponibilidad presupuestal para cubrir sus salarios y prestaciones

o Las erogaciones incluidas como provisiones salariales, en los presupuestos de las unidades administrativas, comprenden los recursos para sufragar los pagos correspondientes a las medidas salariales y económicas siguientes:

- I.- Los incrementos a las percepciones;
- II.- La creación de plazas, y
- III.- Otras medidas de carácter laboral y económico.

Lo anterior incluye los recursos necesarios para cubrir las obligaciones de seguridad social, derivadas de cada medida salarial o económica que se adopte en este ejercicio fiscal.

Dichas provisiones deberán presentarse en el presupuesto de cada unidad administrativa, dentro de una partida presupuestal específica para tales fines.

o Queda prohibido hacer traspasos de recursos que en cualquier forma afecten las asignaciones del capítulo de servicios personales aprobados.

o La contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas física con cargo al capítulo de servicios personales, se sujetara a los siguientes requisitos:

- I.- Los recursos destinados a celebrar tales contratos deberán estar expresamente previstos para tal efecto en sus respectivos presupuestos aprobados para servicios personales.
 - II.- La vigencia de los contratos no podrá exceder del 31 de diciembre de 2013;
- En todos los casos los contratos por honorarios deberán reducirse al mínimo indispensable.

En cuanto a las unidades administrativas, la contratación por honorarios se sujetará a las disposiciones de este apartado; adicionalmente, deberá obtenerse autorización expresa del cabildo.

- o El Número de plazas para el ejercicio fiscal 2013 es de: 1,099.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATÁN
INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA:	
Entidad Fiscalizada:	Indicadores e información para evaluar los méritos, impactos y cumplimiento de los objetivos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Cédula:	

1.- DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1.- Acontecimientos demográficos.

1.1.1.- Número de localidades.	Cat
1.1.2.- Número de habitantes en 2010.	Cat
1.1.3.- Número de habitantes en 2010.	Cat
1.1.4.- Número de habitantes en 2010.	Cat
1.1.5.- Tasa media anual de crecimiento de la población 2010-2010.	Cat
1.1.6.- Tasa media anual de crecimiento de la población 2010-2010.	Cat
1.1.7.- Población indígena (% del total).	Cat

1.2.- Número de localidades y habitantes totales en cada estrato.

1.2.1.- De 1 a 49 habitantes.	Dato	Núm. de Localidades	Núm. de habitantes
1.2.2.- De 50 a 99 habitantes.	Dato		
1.2.3.- De 100 a 499 habitantes.	Dato		
1.2.4.- De 500 a 999 habitantes.	Dato		
1.2.5.- De 1,000 a 1,999 habitantes.	Dato		
1.2.6.- De 2,000 a 2,499 habitantes.	Dato		
1.2.7.- De 2,500 a 4,999 habitantes.	Dato		
1.2.8.- De 5,000 a 9,999 habitantes.	Dato		
1.2.9.- Más de 10,000 habitantes.	Dato		

1.3.- Índices de marginación y pobreza.

1.3.1.- Índice de marginación en el municipio en el año 2010.	Dato
1.3.2.- Índice de marginación de municipio en el año 2010.	Dato
1.3.3.- Índice de rezago social del municipio 2010.	Dato
1.3.4.- % de la población en pobreza alimentaria 2010.	Dato
1.3.5.- % de la población en pobreza alimentaria 2010.	Dato
1.3.6.- % de la población en pobreza de capacidades 2010.	Dato
1.3.7.- % de la población en pobreza de capacidades 2010.	Dato
1.3.8.- % de la población en pobreza patrimonial 2010.	Dato
1.3.9.- % de la población en pobreza patrimonial 2010.	Dato
1.3.10.- Población en pobreza multidimensional 2010.	Dato
1.3.11.- Población en pobreza multidimensional extrema 2010.	Dato

1.4.- Indicadores educativos para 2010.

1.4.1.- Población en escolaridad mayor de 15 años.	Dato
1.4.2.- Población de 15 años y más en escolaridad.	Dato
1.4.3.- Población de 15 años y más con educación básica incompleta.	Dato
1.4.4.- Población de 15 años y más con primaria incompleta.	Dato
1.4.5.- Población de 15 años y más con secundaria incompleta.	Dato
1.4.6.- Grupos promedio de escolaridad.	Dato

16.- DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS EN 2010

Viviendas que no disponen de agua entubada	Numerador
Viviendas totales habitadas del municipio	Denominador
Viviendas que no disponen de energía	Numerador
Viviendas totales habitadas del municipio	Denominador
Viviendas que no disponen de luz eléctrica	Numerador
Viviendas totales habitadas del municipio	Denominador
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	Numerador
Viviendas totales habitadas del municipio	Denominador

16.- PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO DE LOS RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES:

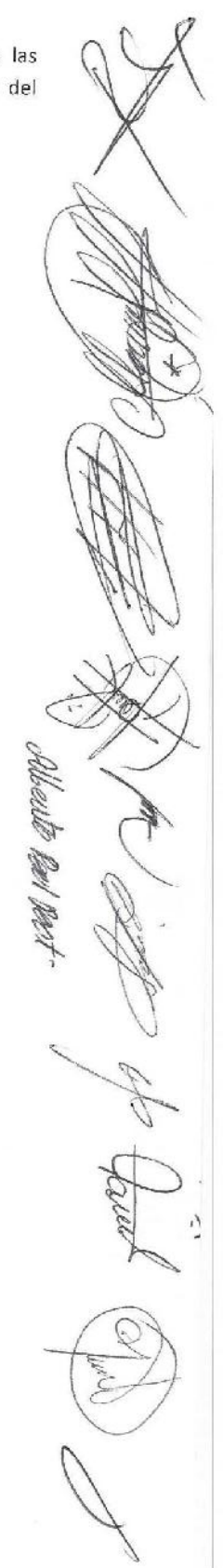
Monto asignado al FISM en 2010.	Numerador
Recursos propios municipales en 2010	Denominador
Impuestos	
Derechos	
Productos	
Apropiaciones	
Contribuciones especiales	
Otros	

17.- IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES.

Monto asignado al FISM en 2012	Numerador
Participaciones fiscales del municipio en 2012	Denominador

18.- IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO DE LOS RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES Y LAS PARTICIPACIONES FISCALES.

Monto asignado al FISM en 2012	Numerador
Recursos propios municipales en 2012 (suma de impuestos, derechos, productos, apropiaciones, contribuciones especiales y otros) + las Participaciones Fiscales.	Denominador



 Alberto Ruiz Cortés

10.- PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL FONDO EN OBRA PÚBLICA RESPECTO DE LA INVERSIÓN TOTAL EN OBRA PÚBLICA, DEL MUNICIPIO.		Monto	Estructura %
Inversión ejercida en obra pública con recursos del FISM 2011	Numerador		
Inversión total del municipio ejercida en obra pública en 2011	Denominador		
a) Inversión en obra pública con recursos del FISM	Dato		
b) Inversión en obra pública con recursos del FORTAMUN-DI	Dato		
c) Inversión en obra pública con Recursos propios + Participaciones Fiscales + Incentivos	Dato		
d) Inversión en obra pública con "Otros" fuentes de financiamiento 2)	Dato		
2) Indicar de qué fuente de financiamiento se trata	Indicador		

10.- PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL FONDO, RESPECTO DE LA INVERSIÓN TOTAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL MUNICIPIO.			
Inversión ejercida del FISM 2012	Numerador		
Inversión total en obras y acciones sociales del municipio en 2012	Denominador		
	Indicador		

11.- IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO 2012 DEL MUNICIPIO.			
Monto asignado al FISM en 2012	Numerador		
Monto total del Presupuesto Aprobado por el municipio en 2012.	Denominador		
	Indicador		

12.- INVERSIÓN EJERCIDA PER CÁPITA DEL FISM			
Inversión ejercida del FISM	Numerador		
Población total del municipio en 2012	Denominador		
	Indicador		

13.- PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL FISM RESPECTO A LA INVERSIÓN TOTAL REALIZADA POR EL MUNICIPIO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES SOCIALES			
Inversión ejercida del FISM 2012	Numerador		
Inversión total efectuada en el municipio en obras públicas y acciones sociales, por los tres órdenes de gobierno (FISM + FORTAMUN-DI + Recursos Propios + Participaciones Fiscales + Recursos Estatales + Recursos Federales)	Denominador		
	Indicador		

II.- TRANSFERENCIA Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS

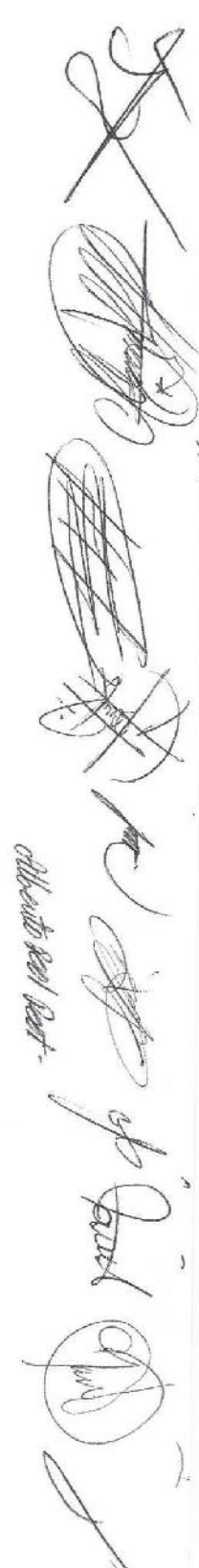
II.1 ASPECTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL MUNICIPIO			
II.1.1.- El municipio conoce:	Opción		
II.1.1.1.- ¿El monto que le corresponde del FISM?	SI		
	No		
II.1.1.2.- ¿Cómo se distribuye el FISM entre los municipios del Estado? (Forma %)	SI		
	No		
II.1.2.- ¿Cómo se entrega el municipio el monto que le corresponde del FISM? (Describe el medio)			
II.1.3.- El Gobierno del Estado condiciona en algunos aspectos, el ejercicio de los recursos (Aprobación de los proyectos por parte del Gobierno Estatal u otro requerimiento) (Describe)			

II.2.- RETRASO EN LA ENTREGA DE RECURSOS			
Número de meses en los que se presenta retraso en la entrega de los recursos del FISM.	Numerador		
Número total de transferencias del ejercicio 2012.	Denominador		
	Indicador		

II.3.- NÚMERO DE DÍAS DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FISM. IV			
Dato			
Nota IV.- Registrar la suma total de los días de retraso en la entrega de recursos.			

II.4.- Proporción de recursos transferidos a otras cuentas			
Monto de recursos del FISM transferido a otras cuentas bancarias distintas a la del fondo	Numerador		
Monto asignado al FISM en 2012.	Denominador		
	Indicador		

II.5.- ¿El Gobierno municipal participa en el seguimiento y evaluación de las inversiones federales y estatales que se realizan en el municipio?		SI	
	No		

Alberto del Real


III- REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

III.1- PROPORCIÓN DEL GASTO NO COMPROBADO:

Monte del gasto no comprobado	Numerador	
Monte pagado del FISM al corte	Denominador	
	Indicador	

III.2- RELACIÓN ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y EL CONTROL PRESUPUESTAL

Monte ejercido del FISM registrado contablemente	Numerador	
Monte ejercido del FISM registrado presupuestalmente	Denominador	
	Indicador	

IV- DESTINO DE LOS RECURSOS

IV.1- DESTINO DE LA INVERSIÓN DEL FONDO EN OBRAS Y ACCIONES.
(Miles de pesos)

Concepto de Inversión	Al corte	Estructuras	Número de obras y sistemas en los que se aplican recursos del FISM	Número de obras terminadas	Número de beneficiarios de las obras y obras terminadas
Monte total ejercido del FISM:					
1- Agua potable.					
2- Alcantarillado.					
3- Drenaje y letrinas.					
4- Urbanización Municipal.					
5- Electrificación rural y de colonias pobres.					
6- Infraestructura básica de salud.					
7- Infraestructura básica de educación.					
8- Mejoramiento de vivienda.					
9- Caminos rurales.					
10- Infraestructura productiva rural.					
11- Desarrollo Institucional.					
12- Gastos Indirectos.					
13- Obligaciones Financieras.					
14- Otros (Obras que están fuera de rango)					
a)					
b)					
c)					
d)					
e)					
f)					

V- PARTICIPACIÓN SOCIAL

V.1- OBRAS Y ACCIONES QUE CUENTAN CON SOLICITUD DE LA COMUNIDAD

Número de obras y acciones que cuentan con solicitud de la comunidad elaborada formalmente	Numerador	
Total de número de obras y acciones	Denominador	
	Indicador	

V.2- REPRESENTATIVIDAD SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL FISM (COPLADEM).

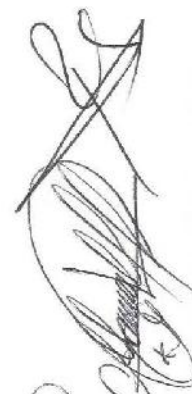
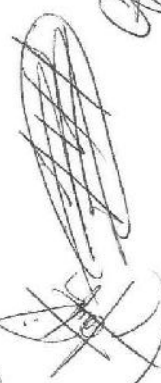
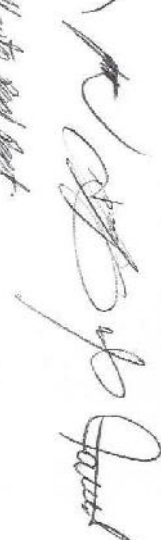

Número de representantes sociales que participaron en la reunión del Copladem en que se integró la propuesta de inversión del fondo	Numerador	
Número de barrios y colonias en la cabecera municipal y número de localidades rurales	Denominador	
	Indicador	

V.3- OBRAS Y ACCIONES PROPUESTAS POR EL COPLADEM O CDM.

Número de obras y acciones realizadas con el fondo que fueron propuestas por el Comité para la Planeación del Desarrollo (COPLADEM) ó Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).	Numerador	
Número de obras y acciones realizadas con recursos del fondo.	Denominador	
	Indicador	

V.4- INVERSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES PROPUESTAS POR EL COPLADEM O CDM.

Inversión en obras y acciones realizadas con el fondo que fueron propuestas por el COPLADEM o CDM.	Numerador	
Inversión total en obras y acciones realizadas con recursos del fondo.	Denominador	
	Indicador	



Abogado del sector.



N

V.6.- OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL COPLADEM O CDM.	
V.6.1.- ¿Existe en el Municipio el COPLADEM o CDM?	Si No
V.6.2.- ¿Opera en el Municipio el COPLADEM o CDM?	Si No
V.6.3.- De acuerdo al Reglamento Interior del COPLADEM ¿Cuántas veces debe sesionar en el año?	Número de veces
V.6.4.- Número de sesiones de trabajo que tuvo el COPLADEM o CDM en el año.	Número de sesiones
V.6.5.- De acuerdo al Reglamento Interior del COPLADEM ¿Cuántos representantes sociales de comunidades y colonias participan en el COPLADEM o CDM?	Número de Representantes
V.6.6.- ¿Cuántos representantes sociales de comunidades y colonias participan en promedio en las sesiones?	Número de Representantes
V.6.7.- ¿El COPLADEM o CDM sesionó para integrar la propuesta del programa de inversión?	Si No
V.6.8.- ¿El COPLADEM o CDM sesionó para revisar el avance del ejercicio del gasto del FISM?	Si No
V.6.9.- ¿El COPLADEM o CDM sesionó para evaluar los resultados del ejercicio de inversión del fondo?	Si No
V.6.10.- En caso, que el Programa de Inversión del FISM no se haya de inicio por el COPLADEM o CDM definir el proceso en el cuadro siguiente:	

V.5.- OBRAS TERMINADAS QUE CUENTAN CON ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA COMUNIDAD.	
Número de obras terminadas que cuentan con Acta de Entrega-Recepción a la comunidad.	Numerador
Total de número de obras reportadas como terminadas por el municipio.	Denominador

V.7.- PROPORCIÓN DE OBRAS EN LAS QUE SE CONSTITUYÓ UN COMITÉ PRO OBRA.	
Número de obras en las que se constituyó un Comité Pro Obra.	Numerador
Número total de las obras.	Denominador

VI.- OBRA PÚBLICA

VI.1.- NÚMERO PROMEDIO DE DÍAS ENTRE LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FISM POR EL CABILDO Y EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.	
	Días

VI.2.- SITUACIÓN CONSTRUCTIVA DE LAS OBRAS		
Descripción	Absoluto	%
A.- Número de obras		
1.- Obras terminadas		
2.- Obras en proceso		
3.- Obras suspendidas		
4.- Obras canceladas		
VI.3.- SITUACIÓN OPERATIVA DE LAS OBRAS		
B.- Obras terminadas		
a) Operan adecuadamente		
b) No operan adecuadamente		
c) No operan		
C.- Número total de obras realizadas por el municipio (terminadas, en proceso, etc.)		

VI.4.- OBRAS TERMINADAS QUE CUENTAN CON ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO.	
Número de obras terminadas que cuentan con Acta de Entrega-Recepción del contratista al municipio.	Numerador
Número total de obras reportadas como terminadas por el municipio.	Denominador

VII.- IMPACTO ECOLÓGICO DE LAS OBRAS

VII.1.- PROCURACIÓN DE LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS OBRAS.	
Número de obras que cuentan con la validación de impacto ambiental, por parte de la instancia facultada al respecto.	Numerador
Número total de obras.	Denominador

VIII.- GASTOS INDIRECTOS

VIII.1.- RECURSOS APLICADOS EN CONCEPTOS QUE NO CORRESPONDEN A GASTOS INDIRECTOS	
Inversión ejercida en conceptos que no corresponden al rubro de Gastos Indirectos.	Numerador
Monto total ejercido en el rubro de Gastos Indirectos.	Denominador

m

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large 'X' and the name 'Alberto del Real' written vertically.]

IX.- GESTIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Questionamiento	Opción	Respuesta
IX.1.- ¿Se destinaron recursos del FISM al rubro de Desarrollo Institucional?	Si	
	No	
IX.2.- ¿El municipio continúa el programa de Desarrollo Institucional con el Ejecutivo Federal - SEDESOL - y con el Ejecutivo Estatal?	Si	
	No	
IX.3.- El programa de Desarrollo Institucional dispone de: diagnóstico de los problemas sustantivos que registra la gestión del FISM en el municipio, objetivos y metas de desarrollo institucional, estrategia y acciones a desarrollar, indicadores para el seguimiento y evaluación de los resultados del programa.	Si	
	No	

IX.4.- RECURSOS APLICADOS EN CONCEPTOS QUE NO CORRESPONDEN A LOS OBJETIVOS DEL RUBRO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.		
Inversión ejercida en conceptos que no corresponden a los objetivos del rubro de Desarrollo Institucional.	Numerador	
Monto total ejercido en el rubro de Desarrollo Institucional.	Denominador	
	Resultado	

X.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FISM

X.1.- NIVEL DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE.	Miles de Pesos	
Monto total ejercido del FISM al 31 de diciembre de 2012	Numerador	
Monto asignado al FISM en 2012.	Denominador	
	Resultado	

X.2.- NIVEL DE GASTO AL 31 DE MARZO DE 2013.		
Monto total ejercido del FISM al 31 de marzo de 2013	Numerador	
Monto asignado al FISM en 2012.	Denominador	
	Resultado	

X.3.- NIVEL DE GASTO A LA FECHA.	Miles de Dólares	
Monto total ejercido del FISM a la fecha de corte de la revisión	Numerador	
Monto asignado al FISM en 2012.	Denominador	
	Resultado	

X.4.- CUMPLIMIENTO DE LOS AVANCES FÍSICOS PROGRAMADOS.		
Número de obras y acciones que cumplieron con su avance físico programado.	Numerador	
Número total de obras y acciones.	Denominador	
	Resultado	

X.5.- OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA INICIAL APROBADO POR EL CABILDO QUE FUERON EJECUTADAS.		
Número total de las obras del programa inicial aprobado por el Cabildo que fueron ejecutadas (terminadas o en proceso).	Numerador	
Número de obras de programa inicial aprobado por el Cabildo.	Denominador	
	Resultado	

X.6.- MONTO DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA INICIAL APROBADO POR EL CABILDO QUE FUERON EJECUTADAS.		
Monto de las obras del programa inicial aprobado por el Cabildo que fueron ejecutadas (terminadas o en proceso).	Numerador	
Monto de las obras del programa inicial aprobado por el Cabildo.	Denominador	
	Resultado	

X.7.- INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE INVERSIONES	Opción	
Para apoyar su proceso de planeación de las inversiones, el municipio dispone de:		
a) Mapas de cobertura del municipio. (S) (No)	Si	
	No	
b) Polígonos de cobertura, del Programa Hábitat. (S) (No)	Si	
	No	
c) El municipio se encuentra en el programa Hábitat de la SEDESOL. (S) (No)	Si	
	No	
d) Información actualizada sobre localidades y colonias sin servicios e infraestructura básica (agua, drenaje, letrinas, electrificación y otros). (Si) (No).	Si	
	No	
e) Otros estudios sobre pobreza en el municipio. (S) (No).	Si	
	No	
Número de sesiones en que se integró la propuesta de inversión del FISM por el COPLADEM.	Fecha	
Fecha de aprobación por el Cabildo del Programa de Inversión del FISM.	Fecha	
Fecha de integración de la propuesta de inversión del FISM por el COPLADEM.	Fecha	
Número de días entre la fecha de integración de la propuesta por el COPLADEM y la fecha de aprobación por el Cabildo.	Fecha	
¿En el COPLADEM se integró también el programa de inversión del municipio financiado con recursos propios? (S) (No).	Si	
	No	
¿La integración del programa de inversión del FISM se realizó anticipadamente con la integración del programa de inversión financiado con recursos propios? (S) (No).	Si	
	No	
¿La integración del programa de inversión del FISM se realizó articuladamente con las inversiones de los gobiernos federal y estatal que se efectúan en el municipio? (S) (No)	Si	
	No	
En su caso, ¿está integrada en el COPLADEM? (S) (No)	Si	
	No	
¿El municipio participa en la programación de las inversiones federales y estatales que se realizan en el municipio? (S) (No) (Parcialmente)	Si	
	No	
	P	
¿El municipio conoce y tiene la información sobre las inversiones federales y estatales que se realizarán en 2010 en el municipio? (S) (No) (Parcialmente)	Si	
	No	
	P	

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the page.]

X.3 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO ENVIADOS A LA SHCP		Opción
X.3.1.- Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Más por ciento	
	Menos por ciento	
X.3.2.- Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Más por ciento	
	Menos por ciento	
X.3.3.- Porcentaje de FISM invertido en el municipio en Urbanización municipal	Más por ciento	
	Menos por ciento	
X.3.4.- Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Más por ciento	
	Menos por ciento	
X.3.5.- Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Más por ciento	
	Menos por ciento	

XI.- IMPACTO DEL FONDO

XI.1.- COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS 2000 A 2010 (Número de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, drenaje y luz eléctrica)				
Servicio básico	2000	2005	2010	Variación (2010 respecto 2000)
a) Agua potable				
b) Drenaje				
c) Luz eléctrica				

XI.2.- DESTINO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS DEL FISM POR GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LAS LOCALIDADES Y POBLACIÓN BENEFICIADA EN 2012					
Grado de rezago social de las localidades beneficiadas en 2011	Número de localidades por grado de rezago social		Población por grado de rezago social		% de la inversión ejercida del FISM por grado de rezago social
	Total del municipio	Beneficiados con el FISM en 2012	Total del municipio	Población beneficiada con FISM 2012	
TOTAL					
a) Muy alto					
b) Alto					
c) Medio					
d) Bajo					
e) Muy bajo					

XII.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL FISM

XII.1. Calcular el rango de costos por unidad de meta física para los proyectos de más frecuencia, y promedio de la diferencia respecto del costo más bajo.

Ejemplo:

Obras	Costo por M2 Promedio	Costo más bajo por M2	Diferencia del costo de la obra con el costo más bajo
A			
B			
C			
D			
E			
F			
Suma de las diferencias			

Promedio de las diferencias respecto del costo más bajo

Miles de pesos del costo más bajo

Se divide el valor del costo más bajo, por el número de obras (A,B,C,D y F) delimita la columna más baja.

XII.2. Calcular la comparación del costo por unidad de meta física registrado en el municipio fiscalizado en relación con los presentados por los municipios vecinos.

Ejemplo:

Municipio	Costo promedio por M2 Promedio	Costo más bajo por M2	Diferencia del costo de la obra con el costo más bajo
Municipio Fiscalizado			
Municipio Vecino A			
Municipio Vecino B			
Municipio Vecino C			
Municipio Vecino D			
Municipio Vecino E			
Suma de las diferencias			

Promedio de las diferencias respecto del costo más bajo

Miles de pesos del costo más bajo

Este cifra no es el valor del costo más bajo, sino el número de veces delimita la columna más baja.

Alberto Rodríguez

[Handwritten signatures and marks]

XI.3 Calcular el costo promedio por beneficiario en obras terminadas por rubro (Agua Potable, drenaje y electrificación).

Ejemplo: Agua Potable				
Obras	Costo total de la obra	Número de beneficiarios	Costo por beneficiario	Diferencia del costo por beneficiario respecto al costo más bajo
A				Promedio de las diferencias respecto del costo más bajo = $\frac{\text{Núms de pesos}}{\text{del costo más bajo}}$
B				
C				
D				
E				
F				
Suma de las diferencias				

XI.4 Comparativo de presupuestos con presupuesto base para una muestra de obras

Ejemplo: Agua Potable												
Obras	Costo (Trimestre Ganador)	Costo de la Obra según presupuesto base	Calidad percibida por el ganador	Cantidad de beneficiarios	Cantidad de beneficiarios 2 no ganador	Cantidad de beneficiarios 2 no ganador	Variables			La obra fue adjudicada a la propuesta con menor costo		
							Propuesta ganadora con Costo más bajo	Propuesta ganadora con Costo más bajo 2	Propuesta ganadora con Costo más bajo 3	SI	NO	
A												
B												
C												
D												
E												
F												

XI.5 Comparativo de costos históricos para una muestra de obras

XI.5.1 Realizar un comparativo de costos históricos para una colección de conceptos de obra u unidad de medida (suma de proyectos similares).

XI.5.2 Adicionalmente, explicar otros criterios para medir la eficiencia en la aplicación de los recursos del FISM

XI.6 Opinión del auditor sobre el costo calidad de las obras con base en todos los elementos considerados en el análisis

Obras	Eficacia en la aplicación de los recursos		
	Aceptable	Mediamente Aceptable	No Aceptable
A			
B			
C			
D			
E			
F			

XII. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL FISM

XII.1.- MONTO DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS EN RUBROS NO AUTORIZADOS POR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Monto ejecutado con recursos del FISM en obras y acciones que no se encuentran en los rubros previstos por la LC: _____

Monto total ejecutado del FISM: _____

Numerador: _____

Denominador: _____

XII.2.- MONTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE NO BENEFICIARON DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN RIESGO SOCIAL

Monto de obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en riesgo social y acciones exitosas: _____

Monto total ejecutado del FISM: _____

Numerador: _____

Denominador: _____

XII.3.- INVERSIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL

Inversión ejecutada en obras y acciones ubicadas en la cabecera municipal

Monto total ejecutado del FISM: _____

Numerador: _____

Denominador: _____

XII.4.- POBLACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL EN 2011

Población de la Cabecera Municipal en 2011 (habitantes)

Habitación total del municipio (habitantes): _____

Numerador: _____

Denominador: _____

XII.5.- POTENCIALIZACIÓN DE RECURSOS DEL FISM

Monto de los recursos del FISM movilizados con esos rubros no financiados para realizar obras y acciones

Monto total ejecutado del FISM: _____

Numerador: _____

Denominador: _____

XII.6 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL FISM

XII.6.1.- ¿El municipio realizó al cierre del ejercicio una evaluación sobre los resultados del FISM? SI NO

XII.6.2.- Aspectos que se consideraron en la evaluación realizada. (Describir de manera sintética)

XII.6.2.1- _____

XII.6.2.2- _____

XII.6.2.3- _____

XII.6.2.4- _____

XII.6.2.5- _____

XII.6.3.- ¿La evaluación fue presentada y analizada por el Comité? (SI) (No) SI NO

XII.6.4.- ¿La evaluación fue presentada y analizada por el Copledem? (SI) (No) SI NO

XII.6.5.- Si no se realizó una evaluación del FISM, ¿Por qué? (Explicar en la línea de abajo)


XII.7.- SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS REVISADAS




Número de obras revisadas en las que los beneficiarios están satisfechos: _____


Número de obras revisadas: _____

Numerador: _____

Denominador: _____






MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATAN
INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS PUBLICOS

CUENTA PÚBLICA: Entidad Fiscalizadora:	
Cédula:	Indicadores e información para evaluar las metas, impactos y cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

I.- OPORTUNIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO.

I.1.- NIVEL DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE.	Miles de Pesos
<u>Monto total ejercido del FORTAMUN-DF al 31 de diciembre de 2012.</u>	Numerador
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2012.	Denominador
	Indicador

I.2.- NIVEL DE GASTO AL 31 DE MARZO DE 2012	Miles de Pesos
<u>Monto total ejercido del FORTAMUN-DF al 31 de Marzo de 2012.</u>	Numerador
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2012.	Denominador
	Indicador

I.3.- NIVEL DE GASTO A LA FECHA DE CORTE	Mes de Corte	Miles de Pesos
<u>Monto total ejercido del FORTAMUN-DF (a la fecha de corte de la revisión).</u>	Numerador	
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2012.	Denominador	
	Indicador	

II.- APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO.

Concepto de Gasto	Monto programado inicialmente	Monto ejercido al 31/12/2012	Monto ejercido a la fecha de corte	Estructura %	Estructura %
II.1.- Monto total ejercido del FORTAMUN-DF %					
A) Obligaciones Financieras					
1.- Pago de servicio de la deuda pública (Principal e intereses).					
2.- Pago de Pasivos. (Especificar los de mayor inversión de recursos).					
a)					
b)					
c)					
c) Resto					
B) Seguridad Pública. (Desglose por tipo de gasto).					
a) Servicios Personales					
b) Equipamiento					
c) Infraestructura					
d) Capacitación.					
e) Otros					
C) Otra Pública					
D) Pago por Derechos y Aprovechamientos de Agua					
E) Otros Recursos (Especificar los de mayor inversión).					
a) Aportación al SU-BSSEMUN					
b) Otros (Gastos a Comprobar)					
c) Comisiones Bancarias					
d)					
e)					
f) Resto					

III.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN-DF (Para obra pública)

III.1.- Calcular el rango de costos por unidad de meta física para los proyectos de más frecuencia, y promedio de la diferencia respecto del costo más bajo.

Obra	Costo por M ² Pavimentos	Costo más bajo por M ²	Diferencia de costo de la obra con el costo más bajo
A			
B			
C			
D			
E			
F			
Suma de diferencias			

Diferencia de costo de la obra con el costo más bajo

Esta cifra no es el valor del costo más bajo, sino el número de obras (A, B, C, D, E, F) dividido a la del costo más bajo.

III.2.- Calcular la comparación del costo por unidad de meta física registrado en el municipio fiscalizado en relación con los presentados por los municipios vecinos.

Municipio	Costo por M ² Pavimentos	Costo más bajo por M ²	Diferencia del costo de la obra con el costo más bajo
Municipio Fiscalizado			
Municipio Vecino A			
Municipio Vecino B			
Municipio Vecino C			
Municipio Vecino D			
Municipio Vecino E			
Suma de diferencias			

Promedio de las diferencias respecto del costo más bajo

Esta cifra no es el valor del costo más bajo, sino el número de municipios distintos al que presentó el costo más bajo.

III.3.- Calcular el costo promedio por beneficiario en obra terminada por rubro (Agua potable, drenaje y electrificación)

Ejemplo: Agua potable

Obra	Costo total de la obra	Número de beneficiarios	Costo por beneficiario	Diferencia del costo por beneficiario, respecto de costo más bajo
A				
B				
C				
D				
E				
F				
Suma de diferencias				

Promedio de las diferencias respecto del costo más bajo

Miles de pesos

del costo más bajo

III.4.- Comparativo de propuestas con presupuesto base para una muestra de obras

Ejemplo: Agua Potable

Obra	Costo (Contralista Ganador)	Costo de la Obra según Presupuesto Base	Contralista Participante 1 no ganador	Contralista Participante 2 no ganador	Contralista Participante n no ganador	Verificación del costo ganador con Presupuesto Base	Variación			¿La obra fue adjudicada a la propuesta con el costo más bajo?		
							Propuesta ganadora con Contralista Participante 1	Propuesta ganadora con Contralista Participante 2	Propuesta ganadora con Contralista Participante n	SI	NO	
A												
B												
C												
D												
E												
F												

III.5.- Comparativo de costos históricos para una muestra de obras

III.6.- Realizar un comparativo de costos históricos para una selección de conceptos de obra o unidad de meta física de proyectos similares.

III.7.- Adicionalmente, aplicar ciertos criterios para medir la eficiencia en la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.

III.8.- Opinión del auditor sobre el costo calidad de las obras con base en todos los elementos considerados en el análisis

Ejemplo: Pavimentos

Obra	Eficiencia en la aplicación de los recursos ¹⁾		
	Aceptable	Mediamente Aceptable	No Aceptable
A			
B			
C			
D			
E			
F			

1) Nota marcar con una X la respuesta

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and a circular stamp at the bottom.

IV.- CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL FORTAMUN-DF

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO O DEMARCACION TERRITORIAL EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE LA SHCP	Marcar con una X la respuesta	
	Meta programada	Meta realizada
<p>IV.1. Porcentaje del Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos $APR = ((BakGa - Esp) Q) / (STFORTAMUN) * 100$</p> <p>APR Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos Costo pagado en obligaciones financieras (incluye servicio de la deuda - amortización más intereses - y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios parciales de áreas públicas en los sectores de salud, y seguridad pública; masajes, edificios, paramédicos, enfermeras y auxiliares) Costo pagado en pago por derechos de agua Costo pagado en seguridad pública Costo pagado en inversión STFORTAMUN: costo total pagado con FORTAMUN-DF (incluye otros gastos con nombre distintos de servicios personales)</p>	NO	
<p>IV.2. Porcentaje del Índice de Fortalecimiento Financiero $IFF = (FORTAMUNDF / FMD) * 100$</p> <p>IFF Índice de Fortalecimiento Financiero FORTAMUN-DF: Recursos totales recibidos del FORTAMUN-DF por el municipio o demarcación territorial FMD: Ingresos propios recaudados por el municipio o demarcación territorial</p>	NO	
<p>IV.3. Porcentaje del Índice de Logro Operativo $APMF = ((Sumatoria de I-1...n) / RE) / (E) * (AMM / AMPI) * 100$</p> <p>AMM: Avance puntual de las metas del fondo RE: Recursos asignados por proyecto, programa, obra o acción TE: Total de recursos ejercidos en el fondo AMI: Avances de las metas para cada proyecto, programa, obra o acción MP: Meta programada por cada proyecto, programa, obra o acción n: número de proyecto, programa, obra o acción</p>	NO	

V.- DEUDA PÚBLICA

V.1. PROPORCIÓN DEL FONDO DESTINADO AL PAGO DE DEUDA, RESPECTO A LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)	Miles de Pesos	
	Numerador	Denominador
Monto asignado del FORTAMUN-DF destinado al pago de la deuda pública en el 2011		
Monto de la deuda pública municipal		
Indicador		

V.2. PROPORCIÓN DEL FONDO DESTINADO AL PAGO DE PASIVOS, EN RELACIÓN CON EL TOTAL EJERCIDO DEL FONDO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS	Miles de Pesos	
	Numerador	Denominador
Recursos del FORTAMUN-DF aplicados en el pago de pasivos		
Recursos del fondo pagados en el rubro de obligaciones financieras (pago de servicio de la deuda pública + pago de pasivos)		
Indicador		

V.3. Deuda Pública								
Institución acreedora	Monto crédito	Tipo de recurso puesto en garantía	Destino de la deuda	Monto del préstamo	Tasa de interés contratada	Fecha de contratación	Firma (Número de años para amortizar el crédito)	Importe pagado en 2011
1.-								
2.-								
3.-								
4.-								
5.-								
Total								

V.3.1.- DESTINO DE LA DEUDA CUYO SERVICIO EN 2012 SE PAGÓ CON EL FORTAMUN-DF

Núm. de contrato	Destino

V.3.2.- REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	Opción	Marcar con una X la respuesta
¿Para la contratación de la deuda pública, cuyo servicio fue o será con el FORTAMUN-DF 2011, se obtuvo la aprobación del cabildo o su similar?	SI	
	NO	

V.3.3.- REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	Opción	Marcar con una X la respuesta

¿Para la cancelación de la deuda pública cuyo servicio fue cubierto con el FORTAMUN-DF 2011, se contó con la autorización de la legislación local?	SI	
	NO	

V.3.4.- CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO O DEMARCACION TERRITORIAL		Miles de Pesos
<p>Monio total destinado al pago del servicio de la deuda pública en 2012 (principal + intereses), financiado con recursos propios: FORTAMUN-DF, Participaciones y otros.</p> <p>Recursos disponibles en 2012 para hacer frente al pago de la deuda pública (i)</p> <p>Capturo el dato específico de la suma del presupuesto de: Servicios personales + servicios generales + materiales y suministros.</p> <p>Nota (i) - Recursos Disponibles = (Ingresos propios municipales + Participaciones Fiscales + FORTAMUN-DF + otros), menos (Servicios personales + servicios generales + materiales y suministros).</p>	Numerador Denominador Indicador	

V.3.5.- PROPORCIÓN DEL FONDO DESTINADO AL PAGO TOTAL DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		Miles de Pesos
<p>Monio ejercido en el pago del servicio de la deuda pública en 2012 (principal + intereses)</p> <p>Monio total pagado por el municipio o demarcación territorial para cubrir el servicio de la deuda pública en 2012 (principal + intereses). Pago con cualquier tipo de recursos públicos del FORTAMUN-DF.</p>	Numerador Denominador Indicador	

V.3.6.- VARIACIÓN ANUAL DE LA DEUDA PÚBLICA		Miles de Pesos
<p>Monio de la deuda pública al 31 de diciembre de 2012.</p> <p>Monio de la deuda pública al 31 de diciembre de 2011.</p> <p>Indicador = (Numerador / Denominador) x 100</p>	Numerador Denominador Indicador	

V.3.7.- PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA FRENTE A LOS INGRESOS PROPIOS		Miles de Pesos
<p>Monio total ejercido en el pago de la Deuda Pública en 2012.</p> <p>Total de ingresos propios en 2012.</p> <p>Ingresos propios (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)</p>	Numerador Denominador Indicador	

V.3.8.- IMPORTACIÓN DEL FORTAMUN EN EL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA		Miles de Pesos
<p>Recursos del FORTAMUN-DF destinados al pago de deuda pública.</p> <p>Recursos totales que pagó el municipio en deuda pública, con los recursos.</p>	Numerador Denominador Indicador	

V.3.9.- PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA DEUDA PÚBLICA FRENTE A LOS INGRESOS TOTALES		Miles de Pesos
<p>Monio total ejercido en el pago de la Deuda Pública en 2012.</p> <p>Ingresos Totales en el 2012.</p> <p>Ingresos Totales (Ingresos propios + participaciones fiscales + aportaciones federales + otros).</p>	Numerador Denominador Indicador	

V.4.- COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA

Monio total de la deuda	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TMCA 2006-2010

Nota: Se requiere el monio total de la deuda pública, para fines estadísticos.

V.4.1.- ENDEUDAMIENTO PER CÁPITA 2006		Miles de Pesos
<p>Monio total de la deuda pública en 2006</p> <p>Número de habitantes del municipio o demarcación territorial (INEGI 2006)</p>	Numerador Denominador Indicador	

V.4.2.- ENDEUDAMIENTO PER CÁPITA 2012		Miles de Pesos
<p>Monio total de la deuda pública en 2012</p> <p>Número de habitantes del municipio o demarcación territorial (INEGI 2010)</p>	Numerador Denominador Indicador	

VI.- DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA

VI.1.- ENDEUDAMIENTO EN DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA		Miles de pesos
<p>Monio total del endeudamiento de municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua.</p> <p>Paño del acuerdo.</p>		

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA

VII.1.- RECURSOS DESTINADOS A SEGURIDAD PÚBLICA EN 2013		
Miles de pesos		
Fuente de financiamiento	Importe	%
Total FORTAMUN-DF		
SUBTOTAL		
Recursos propios		
Otros		



 Alberto del Real

VII.2- TOTAL DE RECURSOS APLICADOS A SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES		Miles de Pesos
Monto total ejercido por el municipio o demarcación territorial en el ejercicio 2012 Ingresos Totales en 2012		Numerador
El gasto total ejercido en seguridad pública = Recursos propios aplicados en Seguridad Pública + recursos del FORTAMUN-DF ejercidos en seguridad pública + el SUBSEMUN + otros recursos de financiamiento. 2) Ingresos Totales (Ingresos Propios + Participaciones Fiscales + FORTAMUN-DF + SUBSEMUN (cuota))		Denominador
		Indicador

VII.3- DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO APLICADOS A SEGURIDAD PÚBLICA	2012		2011	
	Monto	%	Monto	%
a) Salarios y Salarios				
b) Equipamiento				
c) Profesionalización				
d) Otros				
Total del conocimiento en Seguridad Pública				

VII.4- PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Cuestionario	Opción	Marcar con una X la respuesta
VII.4.1- ¿El municipio o demarcación territorial dispone de un programa de seguridad pública?	SI	
	NO	
VII.4.2- ¿El programa dispone de un diagnóstico, estrategia, metas y objetivos?	SI	
	NO	
VII.4.3- ¿Disponen de indicadores de desempeño de las acciones en materia de seguridad pública?	SI	
	NO	
VII.4.4- ¿El proceso, se evalúa al término del ejercicio dicho programa?	SI	
	NO	
VII.5- PARTICIPACIÓN SOCIAL RESPECTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Marcar con una X la mejor opción	
VII.5.1- ¿De qué forma participa o concurre en la ejecución de Programa de Seguridad Pública en el municipio o demarcación territorial?		
a) No participa		
b) Con salarios y ocupación		
c) Se integra en comisiones vacantes o sustituta		
d) Otras		
VII.6- PARTICIPACIÓN SOCIAL RESPECTO A LA CONVENCION DEL DELITO		
VII.6.1- ¿Qué acciones implementa en el municipio o demarcación territorial en materia de prevención del delito?		
1-		
2-		
3-		

VII.7- PROPORCIÓN DE ELEMENTOS POLICIALES QUE CAUSARON BAJE POR MOTIVOS DIVERSOS EN 2012	Dato
Número de elementos que causaron baja en la plantilla del personal policial en 2012 (por motivos diversos)	Numerador
Número total de la plantilla del personal policial en 2012	Denominador
	Indicador

VII.8- PROPORCIÓN DEL NÚMERO DE POLICÍAS DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL PAGADO CON EL FORTAMUN-DF RESPECTO DEL TOTAL DE POLICÍAS DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	Dato
Número de elementos policiales pagados con recursos del fondo	Numerador
Número total de elementos policiales pagados por el municipio	Denominador
	Indicador

VII.9- PROPORCIÓN DEL NÚMERO HABITANTES POR CADA POLICÍA DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	Dato
Número total de habitantes del municipio o demarcación territorial en 2012	Numerador
Número total de elementos policiales en 2012 (1)	Denominador
	Indicador

VII.10- VARIACIÓN ANUAL DEL GASTO DEL FONDO EN SEGURIDAD PÚBLICA	Miles de Pesos
Monto ejercido del fondo en seguridad pública en 2012	Numerador
Monto ejercido del fondo en seguridad pública en 2011	Denominador
	Indicador

VII.11- ANTICUEDAD DE LA PLANTILLA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES	Dato	%
Número total del personal policial en la plantilla		
Número de elementos del personal policial que tienen menos de 1 año de antigüedad		
Número de elementos del personal policial que tienen de 1 a 2 años de antigüedad		
Número de elementos policiales que tienen de 2 a 3 años de antigüedad		
Número de elementos del personal policial que tienen más de 3 años de antigüedad		

VII.12- ESCOLARIDAD DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL				
VII.12.1- Nivel de escolaridad de los elementos policiales de la corporación:	2010	%	2011	%
Sin escolaridad				
Primaria				
Secundaria				
Bachillerato equivalente				
Profesional				
Otro				
Total de policías				










VII.3.- SALARIOS Y PRESTACIONES QUE RECIBE EL PERSONAL POLICIAL EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL

VII.3.1- NIVELES SALARIALES DEL PERSONAL POLICIAL						
Salarios que percibe el:	Según escala de grados					
	Montos Mínimos Percibidos (Bruto)			Montos Máximos Percibidos (Bruto)		
	2011	2012	%	2011	2012	%
Superior (comandante)						
Policía municipal o su similar						
Tránsito Municipal o su similar						

VII.4.- Tipo de prestación que reciben los miembros policiales	Marcar con una X la respuesta	
	SI	NO
Ninguna		
Seguro Social (asistencia médica)		
Seguro de Vida		
INFORMAVIT		
Aloje		
Otras especificar:		

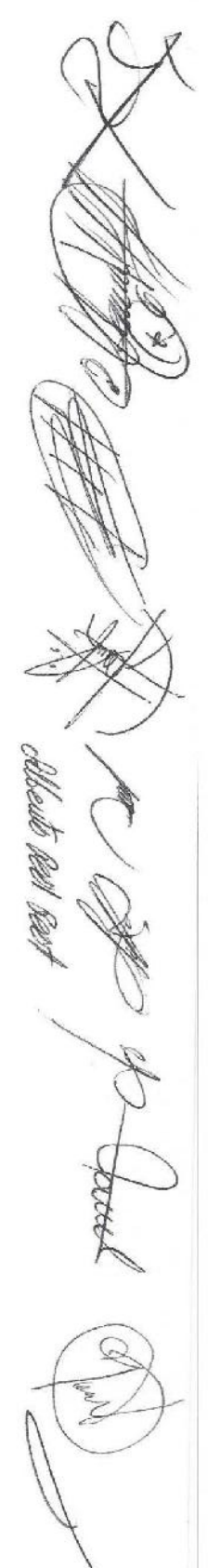
VII.5.- EDAD PROMEDIO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES		
Rangos	2011	R
De 18 a 26 años		
De 27 a 35 años		
De 37 a 45 años		
De 46 a 55 años		
Más de 56 años		
Total de elementos policiales		

VII.6.- INTERCONEXIÓN PLATAFORMA MÉXICO

	Opción	Marcar con una X la respuesta
VII.1.- ¿El municipio o demarcación territorial se encuentra conectado a Plataforma México? (1 y 2)	SI	
	NO	
	DATA	
Nota 1).- En caso negativo, describa el por qué y el motivo:		
VII.2.- ¿Si está conectado el municipio o la demarcación territorial, indique si existen deficiencias en el funcionamiento de Plataforma México? (1)	SI hay deficiencias	
	No hay deficiencias	
Nota 2).- En caso afirmativo, indique cuáles son esas deficiencias y sus causas.		
Deficiencias:		
VII.3.- ¿Se cuenta con un Sistema Paralelo de Información Municipal (Catálogo Único) al sistema Plataforma México? (1)	SI	
	NO	
Nota 3).- En caso afirmativo, indique ¿cuál? y ¿de qué es, gobierno del estado o municipio? y ¿por qué existe?		
VII.4.- ¿La policía municipal utiliza el nombre Policía Homologada? (1)	SI	
	NO	
Nota 4).- En caso negativo por Número de informes cargados en 2011		
	DATA	

	Opción	Marcar con una X la respuesta	
VIII.5.- ¿La Secretaría de Seguridad Pública Municipal o similar, cuenta con estadísticas sobre delitos cometidos en el municipio o demarcación territorial? (1)	SI		
	NO		
Nota 5).- En caso afirmativo registre los datos del siguiente cuadro:			
VIII.3.- Número de delitos cometidos registrados en:	2011	2012	%
Sexuales			
Homicidios			
Lesiones			
Robo de Vehículos			
Robo a Casa Habitación			
Robo a Tránsito			
Secuestro			
Daño en Propiedad Ajena			
Otros:			
Total:			

Fuente:



IX.- DIFUSIÓN DEL FONDO

IX.1.- DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR. Se difundió al inicio del ejercicio el monto resalvado del fondo, las obras y acciones por realizar, su costo, metas y beneficiarios?	Opción	Marcar con una X la respuesta
	SI	
	NO	
	PARCIALMENTE	

IX.2.- CALIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR. Cuestionamiento X.2.1.- ¿Se difundió adecuadamente entre la población, al inicio del ejercicio, el monto resalvado del FORTAMUN-DF, así como las obras y acciones a realizar, su costo, ubicación, metas y beneficiarios?	Opción	Marcar con una X la respuesta
	SI	
	NO	

Medio de difusión:
Fecha de publicación (diarriales):

Note: Para valorar si la difusión fue adecuada, el monto de las obras y acciones a realizar deberá ser mayor al 60% del monto asignado al fondo y con las características señaladas.

IX.3.- ¿El alcance de la difusión fue el adecuado? (1) ¿Considera si de acuerdo a las características del municipio o del territorio territorial los medios de difusión utilizados fueron accesibles a la población?	SI	
	NO	

IX.4.- DIFUSIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS. Se difundieron al final del ejercicio los resultados alcanzados con el fondo, las obras y acciones realizadas, su costo, metas alcanzadas y beneficiarios.	Opción	Marcar con una X la respuesta
	SI	
	NO	
	PARCIALMENTE	

IX.5.- CALIDAD DE LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS. Cuestionamiento X.5.1.- ¿Se difundió adecuadamente entre la población, al final de ejercicio, los obras y acciones realizadas, su costo, ubicación, metas y beneficiarios?	Opción	Marcar con una X la respuesta
	SI	
	NO	

Medio de difusión:
Fecha de publicación (diarriales):

Note: Para valorar si la difusión fue adecuada, el monto de las obras y acciones a realizar deberá ser mayor al 60% del monto asignado al fondo y con las características señaladas.

X.- PARTICIPACIÓN SOCIAL

X.1.- PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF X.1.1.- ¿Se asignaron recursos del FORTAMUN-DF en la realización de obras? X.1.2.- Número de obras X.1.3.- ¿De esas obras, en cuántas se integró un comité pro obra? X.1.4.- ¿De esas obras, cuántas fueron propuestas por el Comité para la Participación del Desarrollo (COMPADEM) o Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) o su similar? X.1.5.- ¿Cuántas de esas obras se ejecutaron por la comunidad? X.2.- PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FORTAMUN-DF X.2.1.- ¿Cómo participó la comunidad en la integración del Programa de Inversión del fondo? a). No participa b). Con solicitudes y propuestas c). Se integra en otras instancias o su similar d). Otros: enumerar las principales: 1.- 2.- 3.-	Opción	Marcar con una X la respuesta
	SI	
	NO	
	Delo	

XI.- FINANZAS MUNICIPALES

XI.1. ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2012. Recursos Propios en 2012 (Sumatoria de: Impuestos + Derechos + Productos + Aprovechamientos). Impuestos Derechos Productos Aprovechamientos Nota: - Datos al cierre del ejercicio fiscal.	Miles de Pesos
	Numerador
	Denominador
	Indicador

XI.2. IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2012. Participaciones Fiscales en 2012.	Miles de Pesos
	Numerador
	Denominador
	Indicador

X.3- IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES <u>Montó asignado al FORTAMUN-DF en 2012</u> Ingresos Totales en 2011 (suma de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) + Participaciones Fiscales.	Miles de Pesos
	Numeral
	Denominador
	Indicador
X.4- IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO Y DEL MUNICIPIO DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN 2010 <u>Montó asignado al FORTAMUN-DF en 2012</u> Montó total de Presupuesto Aprobado por el municipio en 2012. V/ V. Incluye el financiamiento de Ingresos Propios + Participaciones Fiscales + FISM + FORTAMUN-DF + Otros Ingresos.	Miles de Pesos
	Numeral
	Denominador
	Indicador
X.5- PROPORCIÓN DEL TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS EN SERVICIOS PERSONALES RESPECTO AL MONTO TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS POR EL MUNICIPIO <u>Gasto total ejercido en el rubro de servicios personales en 2011</u> Montó total de recursos ejercidos por el municipio en 2011. V/ V. Incluye Ingresos Propios + Participaciones Fiscales + FISM + FORTAMUN-DF + Otros Ingresos.	Miles de Pesos
	Numeral
	Denominador
	Indicador
X.6- VARIACIÓN ANUAL DEL GASTO DEL MUNICIPIO EN SERVICIOS PERSONALES Y EN 2011 <u>Gasto total ejercido en el rubro de servicios personales en 2012</u> Gasto total ejercido en el rubro de servicios personales en 2011	Miles de Pesos
	Numeral
	Denominador
	Indicador
X.7- IMPORTANCIA DEL ADEUDO DEL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE AGUA, CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA RESPECTO DEL FONDO <u>Montó del adeudo por concepto de agua a 31 de diciembre de 2012</u> Montó asignado al FORTAMUN-DF en 2012.	Miles de Pesos
	Numeral
	Denominador
	Indicador
X.8- ESFUERZO FISCAL <u>Recursos Propios en 2012 (suma de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)</u> Ingresos Totales en 2012 (Ingresos Propios + Participaciones Fiscales/Aportaciones)	Miles de Pesos
	Numeral
	Denominador
	Indicador

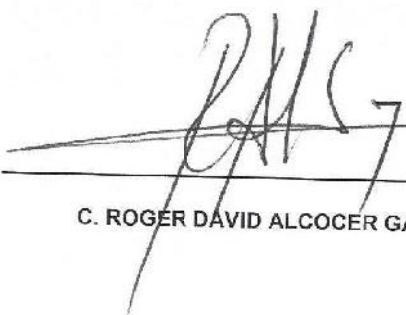







DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO SU APROBACIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR ÚLTIMO Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENÓ LA REDACCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA, Y FUE CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VIERNES CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, YUCATÁN. DOY FÉ _____


C. ROGER DAVID ALCOCER GARCÍA


C. NARCÉS FERNANDO MENDOZA AMBRIZ


C. JOSÉ LUIS ALCOCER ROSADO



C. JUAN MANUEL VILLANUEVA ZAPATA



C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO ROSADO




C. SANDRA DE FATIMA ROMERO LORIA



C. CAMELIA DEL ROSARIO ALCOCER CARRILLO



C. TERESA MARLENE LORIA MAC



C. JUSTO ENRIQUE HERRERA SILVA



C. MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNÁNDEZ



C. ALBERTO POOL POOT